



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Asamblea Legislativa apoya modificación a ley que garantiza recursos al Recinto de Paraíso

Modificación asegura que se incluyan en la asignación presupuestaria los destinos específicos derogados en la recién aprobada ley N.º 20580

30 JUL 2019



La Ley N.º 7386 asignaba por medio de destinos específicos la totalidad de los recursos que recibe actualmente el Recinto de Paraíso.

Con unanimidad de votos, los **diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa respaldaron en primer debate el expediente N.21277**, cuya aprobación garantizaría la **asignación de recursos presupuestarios al Recinto de Paraíso de la Universidad de Costa Rica (UCR)**.

El proyecto propone **modificar el artículo 24 de asignaciones presupuestarias del capítulo IV de responsabilidad fiscal contemplado en recién aprobada ley N.º 20580** conocida como Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

La propuesta surge luego de que el texto de la llamada Reforma Fiscal derogara los artículos 3 y 3 bis de la Ley N.º 6450 y sus reformas, dentro de los que se incluía a Ley N.º 7386 que garantizaba la asignación de fondos por medio de destinos específicos.

En el caso de la UCR, la **Ley N.º 7386 asignaba la totalidad de los recursos que recibe actualmente el Recinto de Paraíso**, al tiempo que otorgaba parte del presupuesto destinado al programa de regionalización en general.

Tras la modificación de la ley, **estudiantes, funcionarios y la directora del Recinto de Paraíso, Rosibel Orozco Vargas, junto a otras autoridades universitarias, realizaron diversas acciones para señalar a los diputados y diputadas el riesgo que representaría para la existencia del Recinto la pérdida de sus recursos.**



Funcionarios y estudiantes del Recinto de Paraíso visitaron las barras de la Asamblea Legislativa en varias ocasiones para solicitar su apoyo al proyecto N.21277.

La modificación aprobada en primer debate **establece que la Dirección General de Presupuesto Nacional realizará la asignación presupuestaria de las transferencias utilizando los criterios del artículo anterior**, los cuales no podrán ser inferiores al presupuesto vigente al aprobarse la ley e incluirán los destinos específicos derogados.

La solicitud fue presentada por los diputados Mario Castillo, Xiomara Rodríguez, Patricia Villegas, Luis Fernando Chacón, Laura Guido, Pablo Heriberto Abarca y Paola Valladares, miembros de la Comisión Especial de la provincia de Cartago.

El Vicerrector de Administración de la UCR, Carlos Araya Leandro, se mostró satisfecho con el resultado obtenido en la votación legislativa y celebró el apoyo brindado por los jerarcas a la regionalización de la educación superior pública.

Por su parte, la directora del Recinto de Paraíso afirmó que la decisión de los diputados “reconoce el proceso de negociación informado y el trabajo persistente que desarrollamos compañeros, compañeras y estudiantes durante los últimos meses en la Asamblea Legislativa”.

“Esta acción permitirá la sostenibilidad en el tiempo del presupuesto del Recinto de Paraíso, para **continuar con la planificación establecida y los objetivos planteados en cada una de las sustantivas: la docencia, la investigación y la acción social**”.

La votación del proyecto en segundo debate se realizaría en los próximos días y dejaría en firme el apoyo legislativo para garantizar los recursos a este Recinto universitario, donde se forman actualmente 500 estudiantes.



[Andrea Méndez Montero](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información.
Destacada en: ciencias sociales

andrea.mendezmontero@ucr.ac.cr

Etiquetas: [recinto de paraíso](#), [expediente n. 21277](#), [reforma fiscal](#), [asignacion presupuestaria](#), [recursos](#), [asamblea legislativa](#).